



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	6 de febrero de 2020
Duración	Desde las 20:00 hasta las 22:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	María José Guerrero Merchán
Interventor	Pedro Romero Gómez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García (PP)	SÍ
80051730T	María del Carmen Zambrano Ramírez (PP)	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya (PP)	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz (PP)	SÍ
45557025M	Isabel Chaves Suárez (PP)	SÍ
44786521R	José Luis Morgado Zambrano (PP)	SÍ
34777446C	Juan Antonio Hipólito Herrera (PP)	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico (PP)	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez (PP)	SÍ

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

08368524C	Estrella Ramos Duelt (PP)	SÍ
80022931C	Diego García Lavado (PSOE)	SÍ
08036559Z	Salud Ángel Ramos Vergeles (PODEMOS)	SÍ
08782280Y	Ignacio Francisco Gordillo Sayago (CIUDADANOS)	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Antes de empezar a debatir el orden del día el señor Presidente felicita a los funcionarios doña María Luisa Jaramillo Sayago y don José Antonio Arévalo Sánchez por su jubilación, deseándoles una buena y larga jubilación. Da la bienvenida al señor Interventor, don Pedro Romero Gómez.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de 26 de noviembre de 2019.

2. Aprobación de Plantilla de Personal y Presupuestos Generales, 2020

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, En contra: 3, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuenta.

El portavoz del grupo de Gobierno, don David Zambrano Muñoz, presenta la siguiente propuesta:

“MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO

Por parte de esta Alcaldía se ha formado el Presupuesto General para el ejercicio 2019, así como la Plantilla de Personal. De acuerdo con el Artículo 168 de la Ley

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales y del Art. 41.16 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se propone al Pleno aprobar:

- 1.- El Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2020.
- 2.- La Plantilla de Personal para ese mismo ejercicio.
- 3.- El reconocimiento extrajudicial que crédito que acompaña a este expediente.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Ciudadanos, don Ignacio Gordillo Sayago, para decir en relación a la plantilla de personal, no entiendo la subida del complemento específico que se aplicaba el año pasado a los puestos de Secretaría, Intervención, Tesorería, además uno de los puestos administrativos aparece con una subida, pero no ve cuales son sus funciones, es la trabajadora que actualmente hace las funciones de tesorería. Tampoco he podido ver el expediente del Presupuesto y el de la Modificación de Crédito puesto no me los han enviado, por lo que no puedo opinar.

Toma la palabra la portavoz del grupo Podemos, doña Salud Ángel Ramos Vergeles, para decir, en relación a la plantilla de personal, está mejor especificada que otras veces, pero sigue siendo bastante mejorable. Sería necesaria una RPT, para cubrir todos los servicios que presta el Ayuntamiento. Lo mismo sería necesario para las plazas del CEE, una RPT, como las de la Junta de Extremadura, en la que está todo bien especificado, el servicio al que pertenece, sección, y descripción del puesto de trabajo.

Don José Luis Morgado Zambrano, concejal del grupo Popular, pide permiso a la presidencia para incorporarse a la la sesión.

La señora Ramos, continúa exponiendo en relación al Presupuesto, que la documentación es bastante abundante. El presupuesto es de los temas más importantes que se aprueban en pleno a lo largo del año, y es lo que al final determina lo que se hace o se deja de hacer a lo largo del año en la ciudad, por lo que requiere más tiempo para poder analizarlo a fondo y hacer aportaciones, porque a pesar de que en este Ayuntamiento haya una mayoría absoluta, es bueno que aportemos nuestro granito de arena.

El Presupuesto en si, en cuanto al detalle de partidas, es un poco caótico, tiene razón el interventor, es necesario hacerlo según la norma. Sigue habiendo partidas que son un poco cajón de sastre como cultura o juventud.

La memoria debe ser más extensa o mejor detallada, con más información. Carece de un mecanismo o índices que ayudaran a poder evaluar lo que se lleva a cabo, para

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

tratar de mejorar o evaluar que esos objetivos se alcancen.

No parece que vaya a la raíz del problema que trata de abordar este presupuesto, ya que la mayor parte se destina a empleo, pero no se reflejan políticas que creen empleo de calidad, que no sea empleo precario. Detectamos el abuso de las subvenciones nominativas. Sería mejor que salgan a concurso, se presente el que quiera y se subvencionen los proyectos que se vean adecuados, mas que dar dinero de manera discrecional a las asociaciones.

Toma la palabra el señor García Lavado, portavoz del grupo Socialista, para dar la bienvenida al interventor, y felicitar a los funcionarios que se han jubilado. En relación al Presupuesto lo ha estado viendo, pero el presupuesto ha cambiado casi totalmente la forma de antes.

Viendo el informe del interventor, se ha tenido que traer una modificación de crédito.

Se trajo un reconocimiento de partidas que era mentira y lo hemos denunciado. Se trataba de una partida de denuncias de tráfico de 30.000 euros, también otro reconocimiento para 17.000 euros, pero cuando se hace la liquidación, no se han gastado ni 30.000 euros. Se están haciendo unos presupuestos fuera de lo normal.

Efectivamente hay que cambiar, ya que de la forma que se lleva no es correcta. Nos pasamos de gastos y después no podemos pagar hasta que no se hace un reconocimiento de crédito.

Es bueno tener asesores, hay que tener gente que sepa como se gasta y como se recauda.

Recuerdo que en los últimos plenos el señor Alcalde decía que nos sobraba dinero y había que gastarlo; pero le recuerdo que había un préstamo de Diputación de 800.000 que hay que pagarlo, también se ha pedido en marzo de 2019 un préstamo de 500.000 euros que también hay que pagarlo.

Cuando se hace un presupuesto hay que ajustarse a la realidad. El Interventor está marcando unas pautas para hacer lo debido, otra cosa es que los políticos no pongamos muchos obstáculos.

Por ejemplo en el CEE teníamos en 2010 unos 600 euros y ahora tenemos menos, ¿por qué motivo hay una reducción al empleo?, porque en este pueblo hay bastantes parados.

No estoy de acuerdo con unos presupuestos en los que se crea menos empleo y se gasta más en subvenciones nominativas. Las asociaciones deben presentar un proyecto y darle la subvención a las asociaciones que lo merezcan, pero no nominarlas.

La partida destinada contra la Violencia de Género es muy escasa, pido se aumente esta partida y se destine a otras necesidades más útiles.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

En cuanto a la partida destinada a la Plantilla de trabajadores, hemos presentado escritos solicitando que se creen las plazas que deben consolidarse, no podemos estar con personal laboral contratado por tres meses y que lleve veinte años trabajando.

Comparamos la plantilla de personal con las personas que hay trabajando y son pocos los que tienen su plaza en propiedad. No se puede tener la plazas vacante y tener contratada a las personas que a uno le interesan.

En relación al Expediente Extrajudicial de Crédito, no está bien que tengamos facturas desde el mes de agosto sin pagar y siga diciendo usted que en este Ayuntamiento todos los proveedores cobran a los diez días o antes de los dos meses, pues llevamos varios meses y no han cobrado, y si han cobrado ha hecho mal en pagar porque no hay partida en el presupuesto.

Son casi 500.000 euros que hay que aprobar en este Pleno por no tener partida para hacer frente. Ese proveedor si no ha cobrado os puede denunciar, o podemos denunciarlo nosotros. Tiene una relación muy grande de facturas, usted se ha pasado. Lo estaremos vigilando, para que esto no vuelva a ocurrir.

Como usted dice, “nos basamos en lo del año pasado”, pero según el señor Interventor, lo que deben hacer es guiarse por lo que tienen aprobado.

Para terminar indica que, hay que hacer unos presupuestos ajustados, con austeridad y equilibrados.

El señor Alcalde, toma la palabra para contestar a las intervenciones de los portavoces de los diferentes grupos.

En relación a la intervención del portavoz del grupo Ciudadanos, decir que cuando se aprobaron los presupuestos de 2019, hubo errores en los complementos específicos de esos trabajadores. Una vez comprobados dichos errores, se modificó la Plantilla de Personal y se aprobó en un pleno posterior. El complemento específico está aumentado el 2% que marca la Ley, pero es el mismo que el año pasado, este año no se ha subido.

La administrativa que tiene de CE 2.927 euros es la que lleva todo el tema de Personal. Esta plaza está vacante, porque aunque ahora lleva la Tesorería, pero en cualquier momento puede volver a incorporarse a su puesto y tiene que tener asignado su complemento específico.

En relación a la intervención de la portavoz del grupo Podemos, decir que hemos solicitado a Diputación que nos ayude a hacer la RPT, y se va a hacer. El CEE es más complejo pero también se va a intentar hacer al menos con aquellas plazas que tienen más fijeza.

Nos encontrábamos con que había una productividad fija y periódica en el tiempo, y según la Ley esto no era lo correcto por lo que, el año pasado o el anterior, la cantidad

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

de CP se pasó todo a Complemento Específico.

En cuanto a la documentación de los Presupuestos:

El presupuesto de Fuente del Maestre es totalmente distinto, no tiene nada que ver con los Presupuestos de la Asamblea de Extremadura. En cultura a lo mejor podemos detallar un poco más, pero es muy difícil porque aun no tenemos la programación de este año, por lo tanto es muy complicado detallar tanto como nos pide usted. Por ejemplo ayer terminamos la programación para conmemorar el Día de la Mujer.

En cuanto a que no han tenido demasiado tiempo para estudiarlos, el viernes les dije al Interventor y la Secretaria que os pasasen todo por correo electrónico para que lo pudieseis ver durante el fin de semana. El año que viene lo intentaremos, pero este año el Interventor se ha incorporado en enero y no hemos tenido mucho tiempo. No obstante han tenido unos seis días para ello. No se crea ud. que en diputación nos entregan el expediente de los presupuestos con mucha más antelación, y es un expediente cinco veces más extenso.

En relación a que gastamos mucho en personal, nos pasa a casi todas las administraciones que una buena parte del presupuesto va destinado a Personal, nosotros destinamos un 60% de presupuesto, en Diputación el gasto de personal es del 80%.

En relación a las subvenciones nominativas, responde al señor García Lavado, que ha continuado con las que usted tenía, quince o dieciséis subvenciones nominativas y ahora tenemos algunas más. Algunas tienen un poco más de cantidad porque hemos respetado la subvención que usted les daba. Todas las asociaciones deportivas tienen la misma cantidad y todas las asociaciones culturales tienen la misma cantidad, a excepción de las asociaciones de tipo social.

Sobre no hacerlas nominativas, es complejo porque necesitan una memoria y una serie de documentación y las asociaciones no tienen personal para ello, pero se firma un convenio que lo aprueba la JGL, donde se especifica la actividad que va a realizar cada asociación para el Ayuntamiento. Todas las asociaciones justifican su subvención, e intervención sólo admite las facturas que están relacionadas con la actividad objeto de subvención.

Responde a la intervención de portavoz del grupo Socialista, en relación al tiempo para estudiar los expedientes, le contesta en la misma línea a que a la portavoz de Podemos indicando que a él en Diputación se lo dan dos días antes de la comisión y son cerca de 1500 folios. Me suelo enterar por la prensa.

El tema de multas de tráfico.- Usted tiene un adelanto de la liquidación del 2019 y la liquidación definitiva de 2018 de lo recaudado en tráfico, porque la liquidación de 2019, no la puede tener pues no está cerrada, ni aprobada, porque aun no la hemos realizado, lo que tiene es el adelanto de los dos primeros trimestres de 2019.

Estoy muy contento con quienes han ocupado los puestos de intervención y de

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

secretaría y por este motivo siguen en sus puestos hasta que se ha jubilado la interventora; no obstante también tenemos el asesoramiento de Diputación cuando nos hace falta.

La anterior interventora se asesoraba de Diputación y hay algunas cosas que difieren unos de otros. Eso pasa en todas las administraciones. A partir de ahora los informes los tendremos del Interventor.

Sobre el tema del CEE, se ha presupuestado lo que se ha gastado el año pasado. Usted quiere unos presupuestos muy ajustados pero después cuando se trae una modificación se queja, diciendo que el presupuesto del año pasado fue de 5 millones de euros y ha pasado a 8 millones de euros.

Ahora se ha aprobado una subvención para el Mercado de Abastos y hay que incluirla en el Presupuesto y hacer una modificación presupuestaria. Tenemos gastos de 2019 que se tienen que incorporar en el Presupuesto de 2020 y hay que hacer otra modificación presupuestaria.

El año pasado trajimos un presupuesto muy ajustado de cinco millones y después hemos tenido la suerte de tener ocho millones de presupuesto, y usted se quejaba cuando hacíamos las modificaciones, la mayoría de mayores ingresos.

Este año el Presupuesto es de 5.200.000 millones, pero hay unos 800.000 euros de gastos afectados que se va a incorporar ya mismo al presupuesto de 2020. Lo importante es que venga dinero en inversiones a Fuente del Maestre, ya los iremos incorporando al Presupuesto.

Del Centro Especial de Empleo tenemos la liquidación del Presupuesto, que el año pasado hubo una modificación de 115.000 euros, al final se gastaron unos 594.000 euros, por lo tanto se ha consignado lo que realmente se gastó.

El C.E.E. tenía presupuestado el año pasado 484.000 euros y este año 590.000 euros, pero si a lo largo del año podemos tener algún incremento se incluye.

De la Junta de Extremadura estaba previsto que se ingresasen 200.000 y han ingresado 250.000, pues si a lo largo del año llega más dinero, puede que tengamos más presupuesto.

Este año la aportación del Ayuntamiento va a ser superior a la del año pasado en 50.000 euros, pero no sabemos cuál va a ser la aportación de la Junta para este año.

Tema de la Violencia de Género.- Es un tema transversal, lo que se presupuesta es un gasto que puede hacerse a lo largo del año. El Gobierno Central nos dio el año pasado 1.900 euros. Imagínese usted la aportación que hace el Gobierno Central.

Es una política transversal. Por ejemplo, a las personas que sufren violencia de género, se les da prioridad en las bolsas de empleo, que es como mejor se pueden ayudar a estas personas, y eso no lo vamos a reflejar en el presupuesto.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Reconocimiento Extrajudicial de crédito.- Puntualiza, que en facturas se han gastado 235.000 euros más, de los cuales la luz se ha llevado 80.000, los otros 155.000 euros son del OAR , porque ha recaudado más de lo previsto y de la Seguridad Social de los trabajadores. Este año hemos regularizado el pago al OAR, ya que las facturas de este organismos llegan en febrero cuando, en años anteriores, teníamos aprobado ya el presupuesto, por lo que esas facturas se incluían en la partida correspondiente de ese ejercicio, y los años siguientes se hacía lo mismo, por lo tanto siempre había un desfase de un ejercicio contable. Pero este año hemos intentado hacerlo como nos lo ha indicado el Interventor, cuya opinión es distinta a la que ha venido manteniendo hasta ahora los interventores anteriores. También hay 150.000 euros que son de Seguridad Social, debido a la subida del salario mínimo de los trabajadores que supuso un desfase de más de 300.000 euros, y había dos opciones o despedir a la gente o intentar dotar de consignación las partidas de personal, con las modificaciones que se hicieron el año pasado.

Estos 492.000 euros nos lo gastamos el año pasado de más y este año nos lo vamos a gastar de menos; porque lo que nos interesa es llevar una política económica responsable, y muestra de ello es que todas las facturas que están contabilizadas están pagadas, a excepción de las aprobadas en la Junta de Gobierno Local de esta semana.

Recuerda al señor García Lavado que siendo él Alcalde, trajo dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, uno en el año 2002 por valor de 234.000 euros, donde había facturas que Usted tardó cuatro años y medio en pagarlas.

Cuando llegué yo a la alcaldía tuve que pagar facturas de autobuses que llevaban 16 meses sin pagar.

El Reconocimiento Extrajudicial de Crédito supone el 6% del presupuesto y el de usted supuso un 5,56%, por lo tanto no estamos muy lejos.

El señor Presidente abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra la portavoz del grupo Municipal Podemos, doña Salud Ángel Ramos Vergeles, para decir, en relación a la las plazas del CEE. que tenían que adaptarse a la especificidad de la persona, creo que lo que hay que definir son las necesidades del ayuntamiento e inscribir el puesto de trabajo, aunque a veces haya que adaptarlo a la persona; pero eso hay que tenerlo previsto. Habrá una serie de plazas específicas que cumplan ciertas personas, pero no al revés.

No es cuestión de que las plazas continuamente estén mutando para adaptarlas a las personas que las van a ocupar.

En relación a las subvenciones nominativas.- Estamos de acuerdo con la labor de las asociaciones, pero también hay subvenciones nominativas a la residencia de ancianos, y en virtud a qué se les da una subvención a una orden religiosa, que acaba siendo un negocio, y que además tienen un convenio con el SEPA.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Interviene el señor García Lavado, portavoz del grupo municipal Socialista para decir que, ustedes tenían presupuestados para el C.E.E. 290.000 euros, más 200.000 que se incorporan de la Junta de Extremadura mediante una modificación presupuestaria.

El tema de tráfico.- Hace unos meses aprobamos una modificación de 17.900 euros, para una partida que estaba dotada con 35.000 euros, siendo la definitiva 52.900 euros. Tan solo se han recaudado 21.000 euros, por lo tanto ha quedado una diferencia de 10.000 euros. Creo que si están sacando ese dinero es porque están abusando del vecino.

En cuanto a la violencia de género.- El presupuesto contempla una partida de 3.800 euros y sólo han gastado mil y pico. Está diciendo que el Gobierno no le da dinero, pero para qué le va a dar más dinero el gobierno, si no lo gasta.

Debe buscar otra solución, como hacer una modificación presupuestaria y dotar una partida con 20.000 euros para ayudar a las víctimas de violencia de género, realizando actividades y apoyándolas en todo lo que se pueda.

En cuanto a la Modificación Extrajudicial de Crédito, que hice cuando estaba de Alcalde en 1997, tuve que hacerla para pagar las facturas que ustedes dejaron sin pagar cuando abandonaron el Ayuntamiento porque no eran capaz de pagarlas.

Usted estaba en un partido, después se pasó al PP, y después lo apoyaron los comunistas para poder gobernar. Hay que ser más humilde, hablar menos, no criticar y tirar para adelante.

Tuve que aprobar esa modificación de crédito, porque no tenía dinero. No como usted que comenzó a decir al año de entrar en el gobierno que estaba saneado. Hay que ser más serio.

Hay que tener respeto, educación y ser buena persona. Usted dijo en un pleno que había un concejal que se echaba gasolina, y también me dijo que yo odiaba a los pensionistas. Yo no odio a los pensionistas.

La última fue ayer, decir que no quería dinero porque no miraba por el empleo.

Pido que respete a los concejales y lo que vea mal debe denunciarlo, lo mismo que yo intentaré denunciar todo lo que vea mal, o toda la documentación que pida y no me la den, porque estoy en mi derecho.

Toma la palabra el señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, para decir que, usted no es modelo, ni de educación, ni de respeto, por ese motivo perdió las elecciones en 2003, porque no respetó a los concejales, ni a muchas personas del pueblo. No va a venir a darme lecciones, ni de educación, ni de respeto, ni de ataque, porque yo respeto y trato a la gente con educación y miro a todos por igual, cosa que usted cuando estuvo de Alcalde no lo hizo. Nunca tengo ataques personales en el Pleno contra nadie.

En cuanto al Reconocimiento Extrajudicial de Crédito que ud. llevó al pleno cuando

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

era alcalde, sólo había de la corporación anterior a la suya 3 facturas, el resto, 304 facturas, eran de su gobierno.

Le repaso lo que dice la Auditoria Contable, que se hizo cuando usted dejó el Ayuntamiento a 14 de julio de 2003, correspondiente a su etapa de gobierno:

“Se han encontrado facturas recibidas, que no se habían contabilizado, por importe de 475.000 euros”, además de 370.000 euros que estaban contabilizadas y no estaban pagadas”, por lo tanto usted debía en facturas cerca de 900.000 euros.

Esto significa que la deuda neta total de entidad es de 1.946.000 euros. Esa es su herencia. Me tocó contabilizar todas las facturas que usted había dejado en el cajón, para no demostrar la deuda real que dejó en el Ayuntamiento.

Yo fui alcalde porque gané las elecciones, no tuve el apoyo de Izquierda Unida para ser alcalde, fui alcalde porque encabezé la lista más votada. Izquierda Unida en esa votación se votó a sí mismo, pero como la lista más votada era la mía, por eso fui alcalde. Tuve el apoyo del pueblo que me votó con 149 votos más que a usted.

Yo no insulto a los comunistas, porque he estado diez años afiliado a CCOO, que es un sindicato muy de izquierdas.

En cuanto a la liquidación, es una liquidación provisional de los dos primeros trimestres de 2019, aun no está la definitiva. Faltan los dos últimos trimestres de 2019.

No era yo el único que hacía modificaciones, porque usted hizo una modificación de crédito el 27 de diciembre de 2002, por 285.000 euros, además 170.000 euros eran para empleo. Se publicó en febrero de 2003, y no recuerdo que estuviesen los trabajadores sin cobrar la nómina.

En relación a la intervención de la portavoz de Podemos, decir que lo de las plazas del C.E.E., es complicado, no es un ente cerrado y no sabemos los trabajadores que se van a inscribir a lo largo del año.

Sobre el tema de la subvención, está muy justificada la subvención que damos a la residencia de mayores, porque antes de navidades hemos tenido que ingresar a una persona mayor por violencia de género y ellas la han aceptado, y hemos tardado tres meses en llevarla a una residencia de la Junta de Extremadura.

Hay personas que no tienen pensión o una pensión no contributiva y ellas las aceptan por los cuatrocientos euros de pensión, y hay otra persona fuera de España, con una medicación muy fuerte que la están costeando las monjas y lleva cuatro años sin pagar nada porque no tiene pensión y la tienen recogida.

Debatido el Presupuesto municipal, el señor Presidente lo somete a votación, con el resultado siguiente:

Queda aprobado por mayoría absoluta (10 a favor del grupo Popular y 3 votos en

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

contra de los grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos).

3. Modificación Reglamento de Régimen Interno del Centro Educación Infantil

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de lo Social.

El portavoz del grupo de Gobierno presenta la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Vista la necesidad de proceder a modificar el Reglamento de Régimen Interno del Centro de Educación Infantil, para regular las faltas de asistencia de los alumnos, se propone al Pleno:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación del Reglamento de Régimen Interno del Centro Educación Infantil en los siguientes términos:

El artículo 19., queda redactado como sigue:

Art. 19.- La falta de asistencia durante 30 días consecutivos sin previo aviso y sin motivo justificado desembocará en la pérdida de la plaza.

El artículo 36., pasa a ocupar el número 37.

El artículo 36., tendrá la redacción siguiente:

Art. 36.- Por motivo justificado se permitirá la inasistencia del menor por un tiempo máximo de 3 meses. Durante este periodo se le reservará la plaza al menor y los padres o tutores deberán abonar la tasa establecida, para la jornada elegida en la Ordenanza Fiscal que regule la prestación de este servicio. En caso de impago se estará a lo establecido en el artículo 35 de este Reglamento.

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: 79RX7ND9X5QCJNMXCAM6B.GW2Q | Verificación: <https://fuente-del-maestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 23



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Ayuntamiento [<http://fuentedelmaestre.sedelectronica.es>].

TERCERO. Facultar a Alcalde para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Don Ignacio Gordillo Sayago, portavoz del grupo Ciudadanos, está de acuerdo con la propuesta, su voto será a favor de la misma.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Podemos para decir, que la modificación le parece necesaria, porque si no hacen uso del servicio, y hay un vacío legal habrá que solucionarlo, una buena medida sería que en vez de pagar la totalidad durante estos meses, pagarán la mitad de la cuota.

Toma la palabra don Diego García Lavado, portavoz del grupo Socialista, adelanta que votará a favor, es una buena medida, porque se trata de controlar las plazas que hay, ya que habrá momentos en que el niño esté enfermo y no pueda ir. Lo que hay que hacer es darles de baja durante ese tiempo y al menos que pueda entrar otro niño, porque tenemos unos monitores que hay que pagar.

El señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, explica que lo que se intenta es que no haya niños en la lista de espera y otros tengan la plaza reservada sin que paguen la cuota. Para los casos de necesidad la ordenanza contempla la reducción, pero si una familia tiene ingresos suficientes debe pagar la reserva de plaza. Lo que además se intenta es que el que no vaya sea por un motivo justificado.

Sometida la propuesta a votación se aprueba, por unanimidad de los presentes (13 votos a favor de los grupos Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos).

4. Convenio para el mantenimiento del servicio de la Guardería Rural.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

El portavoz del grupo de Gobierno, don David Zambrano Muñoz presenta la siguiente Propuesta de su grupo:

“PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Recibido borrador del convenio entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, para el mantenimiento del servicio de la Guardería Rural, anualidad 2020, se

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: 79RX7ND9X5QCJNMXCAM6B.GW2Q | Verificación: <https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 23



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

propone al Pleno:

PRIMERO. Aprobar el Convenio descrito en los antecedentes.

SEGUNDO. Autorizar al señor Alcalde Presidente para su firma.”

El señor Alcalde abre el primer turno de intervenciones.

Todos los grupos políticos se unen a la propuesta ya que es un trámite que hay que cumplir, renovar el convenio de la subvención para el mantenimiento de los dos Policías Rurales, que son personal de este Ayuntamiento pero están subvencionados por la Junta de Extremadura.

Sometida la propuesta a votación se aprueba, por unanimidad de los presentes (13 votos a favor de los grupos Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos).

5. Convenios de encomienda de gestión a la Diputación Provincial en materia de declaración de ruina y tramitación de los procedimientos para la defensa de los bienes de dominio público local

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

El portavoz del grupo de Gobierno, don David Zambrano Muñoz presenta la siguiente Propuesta de su grupo:

“PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Finalizada la vigencia de los convenios suscrito con la Diputación Provincial de Badajoz para la realización de las actuaciones en materia de declaración de ruina, órdenes de ejecución subsidiaria en el cumplimiento del deber de conservación y sobre encomienda de gestión, delegación para el cobro de sanciones y cesión de derechos económicos derivados de costas procesales para la tramitación de expedientes por infracción de la Ley agraria de caminos públicos de Extremadura.

Se propone al Pleno:

PRIMERO: Suscribir nuevo convenio de encomienda de gestión del Ayuntamiento de Fuente del Maestre a la Diputación Provincial de Badajoz

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

para la realización de las actuaciones materiales que deban llevarse a cabo en la tramitación de los procedimientos de declaración de ruina y de las órdenes de ejecución, así como las derivadas de la ejecución subsidiaria de la declaración de ruina cuando conlleven la demolición del inmueble y de las órdenes de ejecución cuando exista riesgo inmediato para la seguridad de personas o bienes, o de deterioro del medioambiente, del patrimonio natural y cultural y conlleven la eliminación de construcciones, instalaciones y otros elementos.

SEGUNDO: Suscribir nuevo convenio con la Diputación Provincial de Badajoz para la encomienda de gestión a la Diputación de la realización de las actuaciones materiales que deban llevarse a cabo en la tramitación de los procedimientos en el ejercicio de las potestades municipales de investigación, de deslinde, de recuperación de oficio y de desahucio administrativo en la defensa y protección de sus bienes dominio público, como son los caminos públicos dentro del término municipal.

TERCERO: Autorizar al señor Alcalde-Presidente para su firma.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

El portavoz del grupo Ciudadanos, don Ignacio Gordillo Sayago, toma la palabra para decir que votará a favor de la propuesta, porque es un expediente de trámite

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal Podemos, doña Salud Ángel Ramos Vergeles para decir que, se abstendrá porque no sabe hasta qué punto puede o no llevarlos a cabo el personal del Ayuntamiento, tampoco se dan tantos expedientes de este tipo, y por otra parte en el caso de que se recupere dinero se lo quedará la Diputación.

Don Diego García Lavado, portavoz del grupo Socialista indica que votará a favor de la propuesta por considerarlo importante y porque así se viene haciendo desde hace años.

El señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, toma la palabra para explicar que, son dos convenios que ya teníamos en la anterior legislatura, y hay que renovarlos en esta nueva legislatura. En cuanto al convenio de caminos, no tenemos personal suficiente, y debido a lo delicado de la situación es conveniente que un técnico de fuera, en este caso de Diputación, venga y lo haga, también es una forma de quitarle responsabilidad a la Policía Rural.

En cuanto al convenio de Ruina, es un procedimiento muy largo y tedioso, porque si el vecino no quiere hacer las obras, y las obras hay que hacerlas por el peligro de ruina que supone, los gastos los tiene que realizar, para luego cobrarlos, el propio Ayuntamiento, e incluso puede que haya que ir a juicio.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

En cuanto al dinero, en principio es un dinero que no contamos con él, si es verdad que la Diputación cobra un porcentaje; pero sobre todo en el de ruina quien lo paga es el propietario.

Por otro lado, en los expedientes de ruina, cuando el vecino soluciona el problema, no se le abre expediente de estas características.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por mayoría absoluta (12 votos a favor de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos y 1 abstención del grupo Podemos).

6. Modificación Reglamento de Régimen Interno de los Programas Mixtos Formación-Empleo

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

El portavoz del grupo Popular, don David Zambrano Muñoz, presenta la siguiente propuesta.

PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO

Siendo necesario cumplir con el Decreto 96/2016, de 5 de julio, por el que se regulan los Programas de formación en alternancia con el empleo "Escuelas Profesionales de Extremadura", en su artículo 37.1 indica que la jornada formativa/laboral será de 37,5 horas semanales, se propone al Pleno:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación Reglamento de Régimen Interno de los Programas mixtos de formación y empleo en los siguientes términos:

Modificar el primer párrafo del punto III NORMAS DE CONVIVENCIA, quedando redactado como sigue:

- Los alumnos-trabajadores/as están obligados a ser puntuales, siendo el horario oficial el establecido legalmente para este tipo de programas.

SEGUNDO. Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Ayuntamiento [<http://fuentedelmaestre.sedelectronica.es>].

TERCERO. Facultar a Alcalde para firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Ciudadanos, don Ignacio Gordillo Sayago, indica que votará a favor de la propuesta.

D^a. Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Municipal Podemos, toma la palabra para decir que votará a favor, ya que de lo que se trata es de mejorar la redacción.

Don Diego García Lavado, portavoz del grupo Municipal Socialista, votará a favor.

El señor Presidente, don Juan Antonio Barrios García, explica que se trata de modificarlo para adaptarlo a la propuesta que ha registrado los trabajadores de la Escuela Profesional, conforme al Decreto 96/2016, de 5 de julio, por el que se regulan los Programas de formación en alternancia con el empleo “Escuelas Profesionales de Extremadura”.

Sometida la propuesta a votación se aprueba, por unanimidad de los presentes (13 votos a favor de los grupos Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos).

Moción de urgencia. Apoyo al hospital de Zafra

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Antes de pasar al turno de Peticiones y Preguntas, el señor Presidente pregunta a los distintos grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia hayan de presentar a Pleno.

El señor Presidente, don Juan Antonio Barrios García, toma la palabra presentar una moción de urgencia sobre “Apoyo al Hospital de Zafra”, justificando la urgencia, al tratarse de un tema que les preocupa y el próximo Pleno ordinario será a finales de marzo.

Sometida la urgencia a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

El portavoz del grupo Popular, don David Zambrano Muñoz, presenta la siguiente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Conocidos los diversos problemas que viene arrastrando la prestación de

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

determinados servicios en nuestro hospital, como la reanimación postoperatoria a partir de las 22 horas, el compartir radiólogo entre Zafra y Llerena, la necesidad de que las mamografías programadas hayan de realizarse en esta última localidad, y después de la preocupación de los profesionales sanitarios por la posibilidad de que durante los fines de semana la atención de Traumatología y Cirugía se preste en Llerena, proponemos al pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.º Instar a la Consejería de Sanidad a que la atención postoperatoria pueda seguir prestándose con profesionales en presencia física las 24 horas del día.
- 2.º Instar a la Consejería de Sanidad a que en el centro de Zafra exista atención radiológica permanente.
- 3.º Instar a la Consejería de Sanidad a que se paralice de inmediato cualquier tentativa de trasladar durante los fines de semana a Llerena los servicios de Traumatología Cirugía.
- 4.º Instar a la Consejería de Sanidad a que exista anestesista en presencia física en el hospital durante las 24 horas.
- 5.º Instar a la Consejería de Sanidad a que se arbitren las medidas que permitan que las mamografías vuelvan a realizarse en Zafra con la mayor brevedad posible.
- 6.º Apoyar a los trabajadores del Hospital de Zafra en sus reivindicaciones profesionales.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

El portavoz del grupo Municipal Ciudadanos, don Ignacio Gordillo Sayago, se suma a la propuesta.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Municipal Podemos, para dar la bienvenida a la defensa de la sanidad pública al grupo Popular. Nosotros llevamos mucho tiempo defendiéndola. Recordar que en la etapa de Monago, los Puntos de Urgencias en varios pueblos desaparecieron. Creemos muchísimo en la defensa de la sanidad pública, deseamos que esté mejor que lo está actualmente porque parece ser que hace aguas por todas partes. Apoyamos a los trabajadores, además hemos estado presentes en las movilizaciones que llevan desde la semana pasada o la anterior, reclamando por las mañanas en las puertas del Hospital de Zafra.

El señor García Lavado, portavoz del grupo Socialista, se une a la propuesta, ya estamos reivindicando algo que es nuestro. Apoyo las reivindicaciones de los trabajadores, sea quien sea el partido político que gobierne, o sea el consejero de mi

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

pueblo o no lo sea.

Interviene el señor Presidente, don Juan Antonio Barrios García, para dar las gracias a los tres portavoces. Se trata de un tema, como es la sanidad, que nos afecta a todos, por este motivo nos dirigimos a la Consejería de Sanidad, y no al Consejero. Mi partido siempre ha apoyado la sanidad pública tanto como la apoya el PSOE, por una razón, porque los PAC que se cerraron en la etapa del presidente Monago, los abrió el presidente Vara porque había un compromiso, pero a los dos años se volvieron a cerrar, por lo tanto no estuvieron mal cerrados, y segundo porque ahora con el gobierno socialista se están derivando muchos pacientes a la sanidad privada.

Nuestra lucha no debe ser que estemos en contra del Hospital de Llerena, sino que son complementarios en el Área de Salud. En las urgencias que necesiten traslado, porque ese servicio está cerrado en el Hospital de Zafra, se pierde un tiempo importante. Lo que queremos es que los servicios que tiene asignados se mantengan porque son muy importantes. Además la población que está alrededor del Hospital de Zafra es mucho mayor en número que los que están alrededor del Hospital de Llerena.

Es importante que los trabajadores sigan a la cabeza de las manifestaciones, porque como nos entremos los partidos políticos, desgraciadamente cogerá un tinte político.

Es importante que todos los grupos la apoyemos por consenso y todos vayamos en un mismo barco.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes (13 votos a favor de los grupos Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos).

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

7. Dación de cuentas Resoluciones de Alcaldía

Se da cuenta al Pleno de las resoluciones de la Alcaldía emitidas desde el último Pleno ordinario hasta la fecha.

C) PETICIONES Y PREGUNTAS

8. Peticiones y Preguntas

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Toma la palabra el señor Gordillo Sayago, portavoz del grupo Ciudadanos, para hacer los siguientes:

Pide se arregle el Camino de los Santos, porque está todo levantado.

Ruego que cuando se pongan bancos no se coloquen pegados a las papeleras, porque llegan los olores de las papeleras a las personas que están sentadas en los mismo.

También ruego que a todos los funcionarios que se jubilan y se les da una placa sea, para todos igual, porque a unos se les manda a casa, y a otros se les hace un acto de entrega.

Doña Salud Ángel Ramos Vergeles portavoz del grupo Podemos presenta las siguientes:

1.- Nos ha llegado a oídos de este partido que existen multitud de quejas de vecinos y vecinas viandantes, de cazadores y de agricultores...referentes a que, en muchos lugares del término, propietarios sin escrúpulos ni permisos cierran con alambradas, cancillas y candados, caminos y accesos que son desde siempre de dominio público y que, incluso, se da el caso que los aran o los invaden con el arado. Pedimos que la policía rural elabore un informe detallado de los caminos, veredas y accesos rurales de dominio público que se encuentran en esta lesiva situación, en el término municipal de Fuente del Maestre, que se nos entregue una copia por escrito del mismo, y que una vez emitido, si se observan estas infracciones que han percibido los vecinos y vecinas, se remitan los correspondientes expedientes a Diputación para que los tramite.

2.- En el acta de la Junta de Gobierno del 26 de diciembre aparece el acuerdo de abonar 8.940,00€ a CHG correspondiente a un expediente sancionador. Pedimos que se nos explique el porqué de dicha sanción.

3.- El puente de "Sigarrito", es sin duda el puente más antiguo de todo el término de Fuente del Maestre. Su cronología, a falta de un análisis en profundidad, es imprecisa pero probablemente anterior al siglo XVI, es decir que estaríamos ante una estructura arquitectónica viaria de origen medieval.

El monumento, aunque deteriorado, presenta unas condiciones aceptables de conservación en lo que es la estructura general.

Ni que decir tiene que este puente es un elemento patrimonial significativo que hay que conservar por encima de cualquier otra consideración y es la Entidad Local la garante, en primera instancia, de la conservación del patrimonio histórico y etnológico según se explicita en la Ley de Patrimonio de Extremadura.

Hemos sabido que personal de Confederación Hidrográfica del Guadiana están trabajando, desde principios de esta semana, en la tarea de limpiar la zona de acceso de la corriente de infinidad de troncos y ramaje que, fruto de las crecidas, retenía el





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

propio puente.

Este ramaje y estos desechos estaban presionando dicho puente con el consiguiente peligro de que por presión se dañase la estructura e incluso pudiera derrumbarse, caso de nuevas avenidas.

El desbroce se ha efectuado, pero se observan daños importantes en los accesos y decesos al puente y en la propia calzada del mismo. Daños que si no se remedian acabarán deteriorando el monumento de manera irreversible.

4.- Por lo tanto, SOLICITAMOS de este Ayuntamiento se contemple la posibilidad del arreglo de los desperfectos observables en el puente causados por el paso de motos y quads y, además se cierre el mismo al paso de dichos vehículos. Cierre que podría ser efectuado con una cadena que impidiese el paso de los vehículos motorizados antes mencionados y sí permitiera el paso de viandantes.

5.- Solicitamos al ayuntamiento a que inste a los propietarios del palacio Gómez-Jara a que emprenda las acciones y medidas necesarias para evitar su inminente ruina, en cumplimiento de la legislación en materia de suelo y patrimonio cultural de Extremadura.

6.- Pedimos de nuevo el acceso al contenido de los expedientes a través de la sede electrónica de la web del ayuntamiento, en aras a facilitar la labor de oposición.

7.- Pedimos que para facilitar la fluidez de los debates en sesión plenaria de las reiteradas menciones a la labor del concejal del grupo socialista en la época que ocupaba la alcaldía ya que ni parece constructivo, ni aporta nada al debate más allá de jugar al “y tu más” que a la postre, no va a mejorar la vida de la ciudadanía de La Fuente, que es lo que se supone que venimos a hacer aquí.

El señor García Lavado, portavoz del grupo Socialista, toma la palabra para hacer los siguientes:

Pide que la empresa que está colocando las placas solares, los trabajadores sean al menos en el 80% del pueblo, como lo están haciendo los alcaldes de otros pueblos.

Se suma a la petición de Ciudadanos de reparar el camino de los Santos, tiene muchos baches muy peligrosos. Recuerdo que era un camino del Irida y lo asfaltamos nosotros a través de la Junta de Extremadura.

Obra Molano.- Parece mucho dinero el que se va a gastar en esa obra, cuando hay cosas importantes en el pueblo que hacen falta. Deberíamos mirar muchas otras otras necesidades del pueblo.

Normas de funcionamiento del CEE.- En el artículo 9 hay un párrafo que hay que quitarlo, porque no es constitucional.

Dice *“Aquellos trabajadores que tengan un informe negativo de los distintos*





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

encargados no serán contratados por el Patronato, durante un año, o dos años, sin perjuicio de suspenderlo definitivamente”.

Un encargado no puede tener potestad suficiente para decirle a un trabajador que no puede trabajar. Eso tiene que hacerse mediante un expediente disciplinario.

En el Artículo 5. Cuando dice “No se renueva los contratos a excepción de, por necesidades del servicio, por no haber candidatos en las bolsas”.

No entiende que no haya gente en las bolsas para ir a trabajar cuando hay un número de parados muy elevado.

No está de acuerdo con estas normas, pide que se cambien.

Toma la palabra el señor Alcalde para responder a las peticiones y preguntas planteadas por los distintos grupos políticos:

Camino de los Santos.- Lo asfaltó la Junta de Extremadura. Son caminos que están indefinidos, porque son de los que pertenecían al antiguo IRIDA, y hay un vacío legal. Cuando hacemos obras de asfalto intentamos parchear los baches más grandes. Pero otra cosa importante es que si se respetara la velocidad que está marcada no es tan peligroso como se dice. No obstante intentaremos parchear.

Papeleras.- Se le dirá a los trabajadores.

Jubilaciones.- A todos los funcionarios se le entrega una placa. Ha habido un funcionario que se le llamó y como no venía a recogerla, por delicadeza se le envió a su casa y otro funcionario que no la ha querido.

Da lectura al informe Policía Rural sobre los caminos. Se le trasladará una copia a la señora Ramos. No han observado que se haya cortado ningún camino público.

El importe de Confederación.- Es debido a que se ha hecho un badén en un puente para poder pasar los vehículos por ese arroyo, el trabajador que dio la orden para hacer el badén dice que el guarda de Confederación le dio la autorización verbal, pero Confederación nos ha comunicado que no se puede hacer el puente. No sólo nos ha sancionado sino además lo tenemos que demoler.

Palacio Gómez-Jara.- Llevamos muchos años intentando averiguar quienes son los propietarios, pero está siendo muy complicado. Es uno de los expedientes que hemos pasado a Diputación para tramitarlo por el convenio de Declaración de Ruina.

Acceso a expedientes.- No hay problema en acceder a los expedientes que se traen a Pleno, bien a través de Gestiona o que se les envíen por correo electrónico.

Puente Cigarrito.- Llamamos a Confederación y le enviamos una carta para que viniese a limpiar y estuvieron limpiando, es verdad que se equivocaron y se pensaron que era el puente de los Diez Ojos y nos contestaron que ese puente está sumergido

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

y es de su competencia. No obstante lo hemos limpiado nosotros con nuestra máquina. La semana que viene se estudiará la posibilidad de pedir una subvención a la Junta de Extremadura para que se intente mantener.

Contesta a los ruegos del señor García Lavado.

Placas solares.- La mayoría de los trabajadores son de Fuente del Maestre, nosotros incluso lo publicitamos y se apuntó poca gente, porque no solamente los necesitan para la planta de Fuente del Maestre, también para otras plantas en otros sitios, y al final creo que han sido uno o dos trabajadores los que han sido contratados.

Otros ayuntamientos han firmado un convenio a cambio de que éste les subvencionasen todos los impuestos que tenían que pagar. Nosotros únicamente le hemos bonificado el ICIO, pero el IAE, el IBI etc., pagan igual que cualquier empresa, porque entendemos que sería un agravio con los empresarios de Fuente del Maestre.

La obra del camino de los Santos.- Intentaremos ver si hay que limpiar las cuentas y cuando se pueda se asfaltará.

Obra de Molano.- Está dentro del Programa de Empleo Estable.

Las obras que usted propone, según el SEPE, son obras para incluir en el Programa de Garantía de Rentas y no tienen cabidas en los de Empleo Estable.

Tenemos dos proyectos de AEPSA, uno de Garantía de Rentas que nos han subvencionado con 360.000 euros para realizar todas las obras que usted dice en el pueblo y por otro lado está el proyecto de Generador de Empleo Estable, que nos han concedido 120.000 euros de mano de obra, y está destinado a proyectos más idóneos y que deben tener una prioridad para que nos lo concedan.

Desde que llevo como Alcalde hemos recibido 15 proyectos de Empleo Estable. Tenemos que buscar el tipo de obra que es subvencionable y además de prioridad para el SEPE, este es el motivo por el que se ha realizado la obra de Molano.

Este año se nos ha aprobado la creación de un Punto Limpio en el Polideportivo.

Ya no se puede incluir dentro de las obras del Aepsa el saneamiento, poner bordillos o acerado, sólo si está dentro de un proyecto de mejora de la accesibilidad.

Normas de funcionamiento del CEE.- Se intentarán redactar mejor, pero todos los expedientes disciplinarios se han tramitado de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores

Estas normas fueron aprobadas por la Asamblea de Trabajadores, por unanimidad, y los sindicatos no han reclamado en ningún momento.

Hay dos bolsas, que son de Ayuda a Domicilio y Limpieza Viaria a las que casi nadie quiere apuntarse.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Ahora hemos contratado a ocho trabajadores de limpieza viaria y solamente había apuntados seis. Pues se le ha renovado el contrato a dos trabajadores. Ellos saben las plazas que se necesitan en cada bolsa.

Son más 120 trabajadores discapacitados los que están inscriptos en el Centro Especial de Empleo.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: 79RX7ND9X5QCJNMXCA-M6D.GW2Q | Verificación: <https://fuente-del-maestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 23 de 23